

CIRCULAR



NÚMERO 01

Fecha, enero 2008

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

Servicio Provincial de
Enseñanza Privada
Pte. Illia 1153 2º Piso
Telefax 0342 430 0410

ÍNDICE

1) Normativas

- Ley N° 12815
Adhesión a la Ley de Tango.

- Ley N° 12817
“Establece Ministerios a cargo del despacho de los asuntos del Poder Ejecutivo Provincial”.

- Ley N° 12825
Programa Provincial de Difusión del Conocimiento y Conservación de los Suelos de la Provincia de Santa Fe.

- Ley N° 12829
Modifica el Art. N° 14 de la Ley Provincial N° 12464.

- Decreto N° 0010/08
Modifica la estructura orgánica aprobada por Decreto N° 094/07

- Resolución N° 1748/07
Aprueba los modelos de formularios de “Informe Final de Nivel Inicial” y de “Libreta de Educación Primaria”.

- Resolución N° 0046/08
Implementación en la Provincia de la estructura del sistema educativo aprobada por la Ley de Educación Nacional N° 26206.

A los Señores Representantes Legales de Establecimientos de Gestión Privada Presente

1) Normativas

- Ley N° 12815
Declara la adhesión de la provincia de Santa Fe a la Ley Nacional del Tango N° 24684.

- Ley N° 12817
Establece nombres y Nros. de Ministros y la Secretaría de Estado que asistirán en sus funciones al Sr. Gobernador, delega facultades, establece incompatibilidades, funciones y competencias específicas de cada uno.

- Ley N° 12825
Crea el “Programa Provincial de Difusión del Conocimiento y Conservación de los Suelos de la Provincia de Santa Fe”, en el ámbito de los Ministerios de Educación y de la Producción.

- Ley N° 12829
Modifica el Artículo 14 de la Ley Provincial N° 12464.

- Decreto N° 0010/08
Exceptúa la presente gestión de las disposiciones contenidas en los Decretos Nros. 3924/87, 0877/90 y 0023/93.

Modifica a partir del 1° de enero de 2008 el Detalle Analítico de la Planta de Personal y la Estructura Orgánica del Ministerio de Educación, aprobada por Decreto N° 094 del 12 de diciembre de 2007.

- Resolución N° 1748/07

Aprueba los modelos de formularios de “Informe Final de Nivel Inicial” y de “Libreta de Educación Primaria”, los que sustituyen a los aprobados por Resolución Ministerial N° 355/97 (“Libreta de Evaluación” para los Años del Primer y Segundo Ciclos de la EGB) y Resolución Ministerial N° 05/2000 (“Informe Final de Nivel Inicial”).

- Resolución N° 0046/08

Establece el 2008 como año de transición, considerándolo como el período necesario para el análisis, evaluación, producción de acuerdos viables y elaboración de nueva normativa, que lleve a una adecuación del sistema a la nueva estructura educativa, de manera ordenada, progresiva, no traumática, dentro de un marco normativo previo, en respuesta a demandas genuinas y reduciendo a su mínima expresión los niveles de conflictividad emergentes de eventuales cambios de estructuras curriculares.

El texto completo de las normas se encuentran disponible en el sitio web del Organismo www.spepsantafe.edu.ar.

Germán Faló
Director del Servicio
Provincial de Enseñanza Privada